

11 OTRO SERMON. *Possumus.* Con este podemos se arguye contra el deshonesto, que dice no puede apartarse de la ocasion, serm. 58. *De la ocasion, y sus excusas.*

12 OTRO SERMON. *Possumus.* Este podemos en lo temporal arguir al pecador, que dice no puede en lo espiritual, ser. 24.

13 OTRO SERMON. *Possumus.* El podemos de los Santos arguir al no puedo de los pecadores, ser. 45. *De las vidas de los Santos.*

14 OTRO SERMON. *Nescitis.* Por qué? *Adorans, & petens.* Adora à Dios para conseguir puestos de tierra. Si se vicia el motivo, quita el merito à las buenas obras, ser. 25. *De las obras buenas.* Vease el ser. 26.

15 OTRO SERMON. *Non est meum dare vobis.* Cyril. lib. 10; Theaur. *Non enim dabo morbum.* Es misericordia negar Dios lo que no conviene al que pide, serm. 3. §. 8. serm. 78. §. 4. serm. 32. y 33. *De las providencias, y beneficios ocultos,* ser. 21.

16 OTRO SERMON. *Sed quibus paratum est.* Dices que yà está de Dios lo que ha de ser de ti? Muestra en tus obras que está de Dios tu salvacion eterna, ser. 48. *Señales de predestinados.*

17 OTRO SERMON. *Nescitis, quid petatis,* quando pedis otro natural, la salud, &c. serm. 33. *Beneficios ocultos.* Vease aqui el serm. 7. y el serm. 21. de el Despertador.

(S)



SER-



## SERMON XXIX.

DE EL JUEVES TERCERO, DEL RICO EPULON,  
y primero desta Feria.

A LA CIUDAD DE JAEN, EN LA SALA DE SU  
Ayuntamiento. Año de 1669.

*Homo quidam erat dives, qui induebatur purpura, & bysso.* Luc. cap. 16.

### SALUTACION.

**N**O puedo dexar de aplaudir el grande acierto de esta Ciudad Nobilissima, en retirar estos Sermones de los oídos de el Pueblo, para que siendo, como deben ser, propias de este lugar las doctrinas, solo las oygan los sujetos para quien se dicen; y que à la libertad mayor que concilia la soledad al decir, corresponda el oído grato que concilia el secreto mismo, para recibir las advertencias de la verdad. Prudencia fuè esta de que usò el antiguo Joseph, quando determinò hablar claro à sus hermanos, porque mandò, que dexandole solo con los hijos de Jacob, se retirasse à fuera toda la multitud: *Præcepit, ut egrederentur cuncti foras.* O què bien hace! dice aqui Ruperto. Que si habiendoles claro era preciso que se acordassen de sus culpas, fuè prudencia el secreto, para que la memoria de las culpas de aquellos cabezas de las Tribus, se quedasse en aquella sala entre solos sus hermanos, y Joseph: *Benè præcepit* (dixo el Grande Abad) *non enim alienis communicanda erat admittit* 1.9. c. 12. *notitia sceleris, neque sub eorum presentia pius frater discere voluit rem tantæ confusioni.*

2 Oy, pues, tenemos en el Evangelio un Rico con la mayor pobreza, y un pobre con la mayor abundancia. Como lo describió San Fulgencio! Se ve (dice) un hombre pobrissimo entre multitud de riquezas; desnudo entre muy hermosos vestidos; con gravissima enfermedad, quando con mas robusta salud; y pereciendo de hambre, quando mas lleno de manjares exquisitos: *Pauper erat in multitudine ditiarum; nudus in pulcherrime vestium; infirmus in sanitate corporis; famelicus in satietate ventris.* Por el contrario: Se ve un mendigo Lazaro, en la pobreza rico, en la defidicha dichoso, en la mayor infelicidad el mas feliz, quando mas cubierto de llagas con mejor salud: *Attende Lazarum in paupertate divitem, in miseria beatum, in infelicitate felicem, in vulneribus sanum.* De què sirvió al Rico la riqueza, si estaba pobre de gracia? De què los preciosos vestidos, si estaba desnudo de virtud? De què la salud, si estaba con la enfermedad de los vicios? De què los exquisitos manjares, si estaba ayuna su alma de su alimento espiritual? Por el contrario: Què daño à Lazaro el ser mendigo, si estaba tan rico de virtudes? Sin vestido está (dice San Fulgencio) pero no

Quaresma Tom. I.

Ll 2

fin

sin Fè: sin casa en que vivir, pero no sin gracia de Dios: sin comida, pero no sin la verdadera felicidad: expuesto se halla à los perros, pero se halla asistido, y aun servido de los Angeles: *Et quidem sine domo, sed non sine Domino: sine veste, sed non sine Fide: sine cibo, sed non sine Christo: canibus expositum, sed sociam Angelorum.*

Fulg. ibi.

August. de Contemp. mund. Chris. bo. 1 de Lazaro.

Greg. bo. 4 in Evang.

Anton. 1. p. bib. tit. 5. cap. 2. §. 16.

3 De uno, y otro habla el Evangelista, y por su pluma Jesu Christo nuestro Señor, pero con grande diferencia; porque callando el nombre del Rico, hace memoria repetida del nombre del pobre Lazaro. O valgame Dios, y que otro es el exilio de la tierra, del que se observa en el Cielo! En los Anales del mundo (dice San Agustin) tienen nombre los ricos, y no le tienen los pobres; pero en los libros de Dios, los pobres buenos son los que tienen nombre; y no tienen nombre los malos, aunque ricos: *Homo quidam.* Al pobre (dice San Gregorio) da nombre Jesu Christo, porque por humilde le conoce; pero no da nombre al Rico, porque le desconoce por subervivo: *Pauperem humillem scio, superbum dixit non scito.* O calló el nombre del Rico, y dixo el nombre del pobre, como Maestro de Christiana caridad; porque como havia de decir los vicios del Rico, le calló el nombre, para mirar por su honra; pero habiendo de decir las virtudes grandes del pobre, publica el nombre que tiene, para mas honrarle, y exponerle à la imitacion. Así lo consideraba San Antonino de Florencia.

4 En fin, murió el Rico, y fué sepultado por los demonios en el infierno; y muriendo Lazaro el pobre, fué llevado por ministerio de los Angeles al deposito de los Justos, que era el Seno de Abraham. Grande exemplo del paradero ultimo de los buenos, y de los malos. El camino estrecho de la pobreza, de la enfermedad, de la mortificacion en la observancia de la Ley de Dios, se termina en la Ciudad Santa de la Celestial Jerusalem:

Mat. 7.

Simil.

*Arctia est via quæ ducit ad vitam; como el camino ancho de los gustos, y fidelidades de los vicios viene à parar en la Babilonia infernal de la eterna confusion: Lata, & spatiosa via quæ ducit ad perditionem.* Qué importa que padezca la hormiga los Soles del Verano, si tiene con su providencia que comer en el Invierno? Y qué importa que la cigarra pafse cantando el Verano, si perece despues en el Invierno, por no haver tenido providencia? Qué aprovecha al hombre (decia Jesu Christo Señor nuestro) ganar todo un mundo de honras, de riquezas, y delicias, si viviendo en pecado, perece despues por toda la eternidad? *Quid prodest homini?* Y qué daña al hombre vivir quatro dias en los trabajos de vencerse para no pecar, si halla despues el eterno premio de su trabajo en la villa clara de Dios? Necio Balán, deseaba morir como los justos, gastando su vida como los pecadores: *Moriatur anima mea morte iustorum.* Viva con las virtudes de Lazaro, el que desea la dichosa muerte de Lazaro; que seguir los vicios de el Rico, es caminar à largas jornadas à la Babilonia de la eterna condenacion. A esto se reduce la letra del Evangelio. Entremos à buscar las doctrinas que para este sitio atefora; y antes a folicitar, para el acierto, y el fruto, la Divina Gracia, valiendonos de la intercepcion

Mat. 16. Num. 23. 2. Pet. 2. v. 16.

de Maria Santissima: AVE MARIA.



Mor-

Mortuus est autem dives, & sepultus est in inferno.

Luc. 16.

§. I.

PREDICA EL ESCARMIENTO de el Rico à la Ciudad, para que trate de ser perfecta Ciudad.

5 EL escarmiento de un Rico condenado es oy el que viene à predicar à esta Sala de la Ciudad de Jaen. El pedia desde las llamas infernales, que fuesse Lazaro à predicar à sus hermanos, para que no fuesen à acompañarle à aquel lugar de tormentos: *Ne, & ipse veniant in hunc locum tormentorum.* Abrió con la pena los ojos, que le tenían sus culpas cerrados en la vida, y conoció, aunque ya sin provecho, lo mal que hizo en no haver logrado lo que Lazaro le predicó, y quiere que lo aprovechen sus hermanos, que aun estaban en tiempo de poderlo aprovechar. Lazaro predicó al Rico? Quando? Lo que leemos es, que estaba à la puerta del Rico, mendigando, lleno de llagas: *Lacebat ad ianuam eius, ulceribus plenus.* Pues esto fué predicar, dice San Pedro Crisologo. No acudia el Rico à los Sermones del Templo, y Dios le embia à su misma casa el Sermon; y porque para ablandar la dureza de su corazon de diamante eran poca bateria las palabras de una boca, abrió Dios en el pobre tantas bocas como llagas, para que por las bocas de sus llagas le predicasse: *Ad aperiantur cor divitis totum corpus pauperis vulneribus aperit, ut in advocando divite tot essent pauperis ora, quot vulnera.* Este fué el Sermon que logró el Rico, y escarmiento, como necio, en cabeza propria, pide que vaya Lazaro à que sus hermanos le logren: *Ne, & ipse veniant;* pero oy es su escarmiento el Sermon, que deseo se logre en la Ciudad. Pues qué predica? Su eterna condenacion: *Sepultus est in inferno.*

Christ. 7. in Luc.

Christ. f. 21.

6. Y por qué se condena? San Quaresma Tom. 1.

Pedro Crisologo lo pregunta: *Requiramus quæ avitit culpa, quod crimen, quod scelus, cum supplicij adixit eterni?* Qué pecado? Qué maldad fué la que le llevó al eterno fuego? Y pudieramos responder con la pregunta misma, que le llevo fu maldad, su crimen, y su pecado; porque (como distinguió el Santo Job, y explica San Vicente Ferrer) la maldad es injuria contra Dios, el crimen es agravio contra el proximo, el pecado es ofensa contra si, y el Rico se condenó al infierno, para que no fuesen à acompañarle à aquel lugar de tormentos: *Ne, & ipse veniant in hunc locum tormentorum.* Pero esto es comun à los que se condenan, y su escarmiento viene à predicarnos mas, que es la condenacion por los pecados del oficio. Veamos. Era el Rico de los primeros hombres de Jerusalem, en caudal, en poder, en estimacion, y en dignidad, como lo muestra su vestido; y lo advirtió San Agustin: *Purpura, & byssus, dignitas Regni?* Representa à una Ciudad, como el pobre Lazaro al Pueblo; porque si dixo San Antonino, que qualquiera hombre se puede llamar Ciudad: *Omnis anima potest dici Civitas,* el Rico con mas razon, por su caudal, su dignidad, y poder. Abrió el Rico à la obligacion de virtuosa Ciudad, y de aqui se siguió su eterna condenacion: *Sepultus est in inferno.* Oygamos à San Antonino. Por tres cosas (dice) la Ciudad se llama Ciudad: por la union, por la providencia, y por el gobierno: *Civitas dicitur propter tria: primò, propter plenam unionem: secundò, propter congruam provisionem: tertio, propter rectam gubernationem.* Pues vamos observando las causas que señala el Evangelista, para la condenacion del Rico, porque saltó à estas tres obligaciones de Ciudad.

Christ. f. 21.

Job 18. Vinc. Ferr. Junis fer. 4. Dom. 4. Quadr.

Greg. 1. 1. c. 1. Mer. 28. Hieron. in Zach. 11.

Aug. 1. 2. 99. Evang. Anton. 4. p. tit. 1. c. 6.

Anton. ibi.

LI 3 §. II.

S. II.

FALTO EL RICO A LA UNION

con que la Ciudad debe mirar al comun, sin mirar a si.

7 LA propiedad primera que ha de tener una Ciudad es la total union: Primo, propter plenam unionem. Y se conoce la Etymologia misma (dice San Isidoro) porque Civitas es lo mismo, que civium unitas: Ciudad es lo mismo, que union de Ciudadanos; porque se deben unir al fin unico del bien publico todos los de la Ciudad. El demonio hace en los oficios publicos lo que hizo en las tentaciones del Deseito, que mostro a Jesu Christo Señor nuestro todos los Reynos del mundo: Ostendit ei omnia Regna mundi. Pero que mostro en ellos? Et gloriam eorum. Lo que tienen de honra, de lustre, de estimacion; no lo que tienen de peso, de zozobras, y de trabajo: Gloriam eorum. Esta es su alticia, y ojalá no passara de tentacion a consentimiento! Porque (como ponderó San Bernardo) no se lea atender en los oficios mas que la honra, desatendiendo lo que tienen de penalidad: Sola attenditur gloria, non poena; pero en el estilo de Dios no es así, como se ve en el suceso de Ruth. Quedo viuda, y con una rica posesion; esta quito comprar un deudo suyo, por parecerle bien: Ego agrum emam; pero notese lo que le dixo Booz: Quando emeris agrum, Ruth quoque necer defuncti fuit, debes accipere. Advierte, que si quieres la posesion has de llevar a la viuda con ella, porque no se da la posesion sin despoñarse con Ruth: Ruth quoque debes accipere. No hay quien no quiera entrar en la posesion de un oficio publico, porque le mira campo fértil de honra, y estimacion: Ego agrum emam; pero sepa el que quiere esse campo, que ha de llevar con él una viuda que cuidar; porque ha de encargarse de el cuydado de la Republica, a la que ha de mirar como a su propia muger: Quando emeris agrum, Ruth quoque debes accipere.

Id. l. 1. Elym. c. 2.

Matb. 4.

Ber. Epif. 4.

Ruth 4.

8 Siendo este el fin de los oficios publicos, deben todos los que go-

viernan la Ciudad unirse a este fin: Civium unitas, si quieren no perder la temporal, y eterna felicidad; que (como dixo San Antonino) mientras atendieron los Romanos al bien comun, llegaron hasta dominar el Orbe; pero luego que desatendiendo al comun pusieron la mira en su conveniencia particular, ellos mismos solicitaron su destrucción: Romani dum uniti fuerunt ad querendam bonam communem, totius orbis dominium adepti sunt, & è converso divisi ad querendam propria, ad nihilum decenerunt. Lo mismo dixo Santo Thomás, hablando de los Governadores Catolicos, que fueron pueños por la Divina providencia, no para su propia utilidad, sino para el bien de la Republica comun: Gubernatores dantur in eorum modum ac utilitatem, non ipsorum, sed subditorum. Por esto hicieron bien la oliva, la higuera, y la vid de la parábola, quando no quisieron admitir el oficio de gobernar, que quisieron darles los arboles. Qué dixerón? La oliva: Nunquid possum deserere pinguedinem meam. Lo mismo los demas. Yo govierno? Yo oficio publico? Pues como puedo dexar lo pingue, lo dulce, lo abundante de mi fruto? No puede ser. Rara ilusion! De donde insieren su pérdida? Del oficio de gobernar, dice el Abulense; porque para gobernar bien, es necesario renunciar su propia comodidad, para atender al comun: Verè ego (dice el gran Doctor) oliva pinguedinem suam, & ficus dulcedinem, & vitis uventatem vinique iucunditatem dimitterent, si inter ligna promoveri vellent.

Antonin. l. 1. p. tit. 6. c. 2. §. 5.

D. Thom. lib. 3. de regim. c. 1.

Iudub. 90

Abul. ibi qu. 29.

9 Esto es lo que debe ser; pero qué hizo el rico de el Evangelio? Inhabebatur purpura, & bysso, & epulabatur quotidie splendide. Todo su cuydado tenia en su vestido, en su comida, en su regalo, y toda comodidad. Y el pobre? Y el Pueblo? Lacerabat ad ianuam eius ulcibus plenas. Yacia caido, lleno de llagas, y desatendido de el Rico: Lacerat. Bien le ve al salir de su casa, y al entrar: Vnde Christus in Cant. Luc. 16. San Juan Chriostomo; pero no acompañaba la vista con la compasion; no unia con la vista el zelo, y cuydado de remediarle; porque el rico solo tenia amor, zelo, y cuydado de si. Pues que havia de seguirse de saltar a

Christo in Cant. Luc. 16.

esta obligacion primera, sino su eterna perdicion, y condenacion? Observemos aquel Juicio primero que hizo Dios nuestro Señor en el Paraiso. Fue llamado el Divino Juez a los ricos, preguntó a Adán, preguntó a Eva; pero a la serpiente? A esta no preguntó, dice San Agustin: Serpens non interrogatur. Sin oír la sentencia luego a perpetua maldicion: Quia fecisti hoc, maledictus es. Valgame Dios! Por que no le oye, como oye a Eva, y Adán? Porque no podia alegar excusa, prosigue San Agustin: Prior excepit poenam, quia nec habet omnino unde se excuset. Pues qué culpa es la suya, que hace inexcusable? Es el ser instrumento del demonio, para introducir la tentacion? Es el haver introducido a los primeros Padres para pecar? Así San Buenaventura. Pero no es la serpiente simbolo de la prudencia? Aquel exponer todo el cuerpo, por reservar la cabeza de los golpes, no la calificaba de prudente? Todos lo saben; pero quien no ve que es en ella, prudencia carnal, que mira solo a su propia conservacion? Prudencia es; pero prudencia de serpiente, cuya cabeza olvida el cuerpo que debe cuidar, porque mira solo por si. Prudencia es; pero prudencia terrena, simbolo de la que tienen los que sienten cabezas de la Republica, por atender a si, desatienden al cuerpo de el comun. O nunca llegue por quien me oye la aplicacion! Concedamos cargas insoportables para el Pueblo, como se configura para mi, y para mis hijos, y allegados la merced? No, no, que hay maldicion para la serpiente; y hay para el Rico que desatiende al Pueblo pobre, una eterna condenacion: Maledictus es.

Aug. lib. 2. in Genes. contr. Manich. cap. 17. Genes. 3. Aug. ibid.

Bonav. in 4. d. 47. art. 3. q. 3. in Luc. 17. Gemin. lib. 5. cap. 20. c.

Simil.

Matb. 18.

(dice Galfrido) en mi nombre, para mi agrado, no para su malicia, no para su vanidad, no para su interés, no para su venganza: In nomine meo. Galfrido: Sunt congregati, sed non in nomine Domini, quorum consensus in fraudulencia, in malitia, in omnitia, in agendis divitijs, in injurijs proprijs ulciscendis. Esta union no forma Ciudad, sino infierno, porque es union de demonios (dice el Angelico Doctor) que se unen, no por amistad, sino por malicia para ayudarse al mal que pueden hacer: Concordia demonum non est ex amicitia, quam inter se habent, sed ex communi nequitia, qua homines adiunt, & Dei iustitia repugnant. Los Angeles Santos por el contrario forman union de Cielo, porque quando es menester faben discordar, solicitando cada uno la mayor Gloria de Dios en beneficio de sus encomendados, como se vio en el Angel Preposito de los Persas, y en el otro que era Preposito de Israel, que uno resistia al otro: Resistit mihi, porque cada uno sollicitaba en sus encomendados el bien comun; pero uno, y otro atendiendo a la Divina voluntad, como dice el Angelico Doctor, porque por mirar al comun, sin saltar a la caridad de uno con otro, se saltaban al respeto de su particular inclinacion, y amistad. O que celestial union! No, no era union de faccion para mirar a su interés, sino discordia de dictámenes, unidas las voluntades a un mismo caritativo fin: Resistere invicem dicuntur (escribio la pluma Angelica de Santo Thomás) non quod sint eorum contrariae voluntates: cum in hoc omnes concordent quod Dei sententia impleatur: sed quia ea de quibus consulant sunt repugnancia. Esta es propriamente union de Ciudad Celestial: Estolum unitas. Union que mira el beneficio comun, aunque haya en los dictámenes division, no como la de la casa del Rico, en que se unian para hacer mal, que es union infernal que lleva a la eterna condenacion: Sepultus est in inferno.

D. Th. 1. 2. q. 109 art. 2. ad 2. Vid. Despo intrad. n. 69. Greg. lib. 17. mor. cap. 8. Theodora in Daniel 10. Dan. 10. Perer. 10. Dan. 10. D. Th. 1. 2. p. 4. 113. art. 8.



§. III.

FALTO EL RICO A LA PROVIDENCIA del pobre, con que se debe preservar de males la Ciudad.

Ips. l. 10. Ety. cap. 15. Boet. l. 1. de Consol. Damasco l. 1. c. 28. Aug. 1. de Spirit. & Anim. D. Th. in 1. dist. 19. q. 2. art. 1.

Matth. 30

Similes.

Christ. ser. 222

La propiedad segunda de una perfecta Ciudad es la providencia que ha de tener: Secundo, propter congruam provisionem. Es oficio de la providencia ver desde lejos los frutos antes que sucedan, dice San Lidoro: Quasi procul videntias de fectre, que en lo bueno ordena los medios a su debido fin, como dixo San Juan Damasceno, y en lo malo se arma contra los daños que pueden suceder (como dice San Agustín) y con este cuidado quita los impedimentos que hay para que el fin se configure, como explica Santo Thomás. Esta providencia deben tener los Senadores, que se llama Ciudad, porque pende en la Republica, de su vigilancia todo el bien: Propter congruam provisionem. Claro está, que si duermen los Pilotos a quien se fia la navegacion, que ha de perecer la Nave en el escollo que debió prevenir su vigilancia. Claro está que si duermen las centinelas que debían prevenir los intentos de el enemigo, sin duda será asaltada la fortaleza. Claro está que si duermen los Labradores, que ha de sembrar el enemigo la cizaña; y si no limpia con el escardillo al sembrado, quien no ve que ha de perder la cosecha, la mala yerba que nace entre el buen trigo? Miro en el Evangelio muerto al pobre Lazaro: Factum est autem, ut amoretur medicus. En que havia de parar tanta hambre, tanta llaga, tanta desnudez? Pero por que murió? No es evidente que si el Rico huviera tenido providencia para remediar con tiempo la hambre, que si huviera prevenido la curacion de las llagas, y el abrigo de la desnudez, no le huviera acabado al pobre tan repetida calamidad? Ya se ve. Y que hizo? Ni aun le queria ver, ni aun lo queria oír, ni aun lo queria saber, y sentir, dice San Pedro Chryfologo: Dives superbo oculo, & insatiabili corde has omnia, & audire, & videre, & sentire contemnit. Luego el Rico es rico

de aquella hambre, de aquellas llagas, de aquella desnudez, por su falta de providencia.

O pobre Republica! Afígidate estos con la hambre, situada estas de calamidades, repetidas se ven en ti violentas muertes. Qué es esto? Duermen los Pilotos de esta Nave? Se han entregado al sueño las centinelas de este Castillo? Han abandonado la vigilancia los Labradores de esta heredad? Qué se yo; pero los efectos de el sueño, y falta de providencia se ven. En el Deuteronomio ordenaba Dios, que si se hallasse algun cadaver de hombre, a quien huviesen muerto en el campo, se midiese, y reconociese qual de las Ciudades comarcanas era la mas cercana al difunto: y reconocida, saliesen los Senadores de la Ciudad, y acompañados de los Levitas ofreciesen una becertilla en sacrificio en el campo: Quam viciniorem ceteris esse per spexerint, seniores civitatis illius tollent vitulam de armento, &c. Quien no repara en esta Ley? Los Senadores de la Ciudad mas cercana han de ofrecer el sacrificio? Pues qué culpa tienen? El matador no se sabe: ellos no le han muerto, por que han de sacrificar? Divinamente el Abulense grande. Porque se atribuye aquella muerte al descuido de los Senadores, a su omisión. Pero omisión, en que? En no haver limpiado de mal hechores la tierra: Ratio erat (dice el gran Doctor) quia quando aliquis erat occisus, & nesciebatur occissor, videbatur hoc accidisse ex negligentia iudicum terre illius, qui non purgabant provinciam malis hominibus. Si los que gobernaban la Republica huvieran tenido providencia, purgarla de los ociosos, y malos, antes que sucediesen los males le huvieran preservado de aquella muerte, y de todas las malas consecuencias de aquella muerte; pero por no haver tenido la debida vigilancia, se les atribuye el daño que se siguió de su descuido; y han menester sacrificar, para aplacar, y desenojar a Dios: Seniores Civitatis illius tollent vitulam de armento.

Este es un cargo poco considerado, y por esto poco temido. Contentanse los que gobiernan los Pueblos con aplicarse a lo que de presente se ofrece, sin acordarse de prevenir

Dent. 22

Abul. lib. 9. c. 19. in 14. Reg. 20. 14.

S. 2. Theob. med. l. 3. com. 7.

1. Reg. 6.

Lyr ibi ap. Abul. g. 28

Lyr in 3. Reg. 6.

los futuros; pero hallarán en el Juicio de Dios que son reos de todos aquellos desordenes, y males, que debieron prevenir con el remedio anticipado, y no los previnieron. Vea lo que sucede en la Ciudad de Bethsames. Allí hace Dios un estrago terrible, quitando la vida a setenta varones de los primeros, y principales de la Ciudad: Et percussit de populo septuaginta viros; y advierte Lyrano, que estos eran los Regidores, o Veinticuatro: Isti qui mortui sunt erant Regiores Populi. Eran los Jueces de la Republica, dice la Glosa: Septuaginta viros iudices. La Interlineal: Optima est. Pero veamos, por qual culpa executa Dios en estos sujetos el castigo? Si leemos el Texto Sagrado, hallaremos que boliendo de la tierra de los Filisteos la Arca del Testamento, que havia estado en su poder captiva: al verla los Bethsamitas que se hallaban en la siega, se alegraron, ofrecieron sacrificios, por la restitucion portentosa. Qué culpa hubo aqui! El ver la Arca descubierta, dice el Texto: Eo quod viderunt Arcam Domini; pero en esta hallo Lyra otras tres culpas que probocaron la indignacion de Dios. Bien; pero quien cometió estas culpas? Los Bethsamitas que estaban segando. Pues mueran los segadores; pero los principales por que? El mismo Lyra lo dirá, porque siendo (dice) los principales, los Regidores, los que debían prevenir al Pueblo, para que no cayessen en semejantes culpas, son los primeros para el castigo, en pena de su descuido; y son los primeros para el castigo, porque no previnieron al Pueblo, antes que se arrojasse a las culpas: Principales populi percussit fuerunt, eo quod debebant ordinare Populum, & praecavere eo de praedictis offensis. Sobra en Texto tan claro la aplicacion.

14 Pero aun se descubre en el Rico mayor gravedad de culpa, porque no solo cuidaba de la hambre, llagas, y miseria del pobre, sino que le leguian los demas: Et nemo illi dabat. Ninguno se compadecia, todos le despreciaban, todos le injuriaban, por que? Por amparador del rico. Todos eran crueles, porque se hallaban con la proteccion del poderoso para serlo: Et nemo illi dabat. De gracia

da Republica, en la que los poderosos amparan los malhechores! Quantas maldades se figuen de esta proteccion! Quantos desordenes, quantos atrevimientos! Que se determinasse Abimelech a quitar la vida a sus setenta hermanos, hijos todos de Gedeon! A todos dió muerte, dice la Sagrada Historia: Occidit fratres suos filios Hierobaal septuaginta viros. Un hombre solo? Uno solo dice el Abulense: Unus vir solus. Era de gran poder? No era sino un pobre hombre, dice el grande Obispo: Solus, & pauper. No era hijo bastardo? Así consta. Y un pobre hombre, bastardo, solo se determina a cometer tal crueldad? Quien le dió tal atrevimiento? Su valor? No, sino el favor, y proteccion de los Sichimitas (dice el Abulense) que sin esta proteccion, nunca se determinata Abimelech: Quomodo esset Abimelech unus vir solus, & pauper: Schimita non favissent ei, non ausus fuisset occideret fratres suos. Luego son reos de aquellas muertes, no solo Abimelech, que las executó con el acero, sino los Sichimitas que concurrieron a executarlas con la proteccion de Dios. Bien; pero quien cometió estas culpas? Los Bethsamitas que estaban segando. Pues mueran los segadores; pero los principales por que? El mismo Lyra lo dirá, porque siendo (dice) los principales, los Regidores, los que debían prevenir al Pueblo, para que no cayessen en semejantes culpas, son los primeros para el castigo, en pena de su descuido; y son los primeros para el castigo, porque no previnieron al Pueblo, antes que se arrojasse a las culpas: Principales populi percussit fuerunt, eo quod debebant ordinare Populum, & praecavere eo de praedictis offensis. Sobra en Texto tan claro la aplicacion.

por toda la eternidad: Sepultus est in inferno.

\*\*\* \*\*

ladis. 91

Abul. lib. 9. 10.

S. IV.

FALTO EL RICO AL ZELO QUE debe tener la Ciudad para defender la causa de Dios.

LA propiedad tercera de la perfecta Ciudad, es el gobierno del Pueblo, con la debida rectitud: Tertio, propter rectam gubernationem. En esta rectitud es el primer precepto, el buen exemplo de los que gobiernan, porque (como dixo el Angelico Doctor) es imposible conseguir en una Ciudad el bien comun, si no viven bien los que gobiernan la Ciudad.

D. Tb. 1. 2. 2. 92. art. 2. ad 3.

Cl. 1. de Legioe

Eccl. 10.

Simil.

impossibile est quod bonum commune Civitatis bene se habeat, nisi cives sint virtuosus, ad minus illi quibus convenit principari. El mal exemplo de los Superiores de la Republica es ayre pestilente, que corrompe entoda la Ciudad a los inferiores, y hace crecer el contagio de los vicios en los vecinos. Bien lo ponderaba Tulio: Vitia non solum ipsi principes concipiunt, sed etiam in Civitate insundunt; nec solum ipsi corrumpuntur, sed etiam corrumpunt. Pero con bastante claridad lo dixo el Divino Espiritu en pluma de el Ecclesiastico, que segun es el Rector, el Regidor, el que tiene gobierno en la Ciudad, asi son las costumbres de sus habitadores: Qualis Rector est Civitatis, tales, & in habitantes in ea. Por esto fue tan celebrado el estilo de mandar que tenia Julio Cesar, que no decia a sus Exercitos que fuesen a las emprellas, si no les respetia, vamos, vamos, siendo el primero que los guiaba a la execucion. Pues aora. Que dice el Evangelista del rico? Nemo illi dabit, que ninguno en su casa daba al pobre. Ninguno daba compasion: ninguno daba limosna: ninguno daba exemplo de virtud; pero ninguno daba, porque veian que no daba el superior: Nemo illi dabit. Si el Señor de la casa no daba, como los inferiores de la casa havian de dar, quando arrastraba el exemplo del Señor a todos los de la casa? No hay quien haga reparo (dice San Juan Chrysostomo) en las piedras de los cimientos de un edificio, porque

su misma profesion de cimiento las oculta a la vista, y al reparo: Lapides qui intus sunt nemo aspicit; pero las piedras que forman los chapiteles, las portadas, las columnas, y a se ve quanto se debien pulir, como las que estan expuestas a la publicidad, porque afea todo el edificio, su fealdad, y falta de labor: Forani verò lapides nullum habere debent nodum aut angulum: quia si sic fuerint, totum edificium deturpant. Vean las piedras publicas como viven, porque pende de su buena vida el acierto, y fruto de gobernar, que el mal exemplo de el rico le conduxo a su condenacion.

16 Pero esto ya se conoce, y pide mas el gobierno con rectitud, dice el Promiardense, porque ha de tener zelo de pureza acia si, zelo de Justicia acia el proximo, y zelo de reverencia acia Dios. Hallaremos facilmente en el rico zelo por la razon de su comida: Epulabatur; zelo por la calidad, y primores de el vestido: Induebatur purpura; zelo por adquirir, y conservar la riqueza: Erat dives. Y Dios? En el olvidado. Y el proximo? En el desprecio. Y el mismo? En una vida de bruto. Pues que admira que este el pobre pereciendo, lleno de llagas, y que todos esten tan sin gobierno? Et nemo illi dabit. Que admira que este todo tan perdido? Va terra, cuius rex puer est! Hay de la tierra (dice el Divino Espiritu) quando es niño el que la gobierna! Hay de la Republica, hay de la Ciudad, hay del Pueblo, quando es niño, el que le dirige, el Superior! Tanto mal es esta niñez? No es niñez de edad la que se lamenta, sino niñez de corazon, dice San Antonino. Un corazon de Superior, zelando niñerías, y lo que se debe zelar: un Superior, que como niño todo se aplica a parvuleces, olvidando la causa de Dios, y la causa publica del comun, este es el niño, de cuyo gobierno se sigue la perdicion: Va terra, cuius rex puer est. El Santo: Id est, cuius rector sensibilibus intendit, ut puer.

17 Nos explicará como debe ser este zelo, un elogio bien misterioso que dice la Historia Sagrada de David: Sapientissimus Princeps inter tres, ipse est quasi tenerrimus ligni

Chris. bou 40. imp. Math.

Prom. in sum. lit. Bg n. 5.

Eccl. 10g

Anton. 40 p. tit. 2. 5. c. 3. §. 10.

2. Reg. 23 ver.

vermiculus. Le llama Principe muy fabio, y luego en quanto Principe, le compara al gusano del madero, a la carcoma. Es notable comparacion. Como la carcoma ha de ser el Principe? Enseñarle a humilde en medio de la grandeza? O le llama carcoma por la que ha de tener con el zelo, carcomiendole el corazon, como dixo en si mismo el mismo David?

Psal. 118.

Simil.

Prom. in sum. lit. C. c. 11. n. 2.

Ibidem.

Tabescere me fecit zelus meus. Por esto, y por mas, dixo el Promiardense. Tiene el gusano carcoma dos propiedades, por las que es simbolo de el Principe David, y de otro buen Superior, que es muy blando, y es muy duro; pero con esta diferencia, que es muy blando quando le tocan, y es muy duro quando toca él: Nihil durius, cum tangis; nihil mollius cum tangitur. Si le tocan es muy blando, porque es sufrido acias; pero quando él toca es muy duro, porque penetra al madero, halla lo mas interior. Vease ya el elogio del Principe David: Ipse quasi tenerrimus ligni vermiculus: Es gusano por el zelo que le carcome, pero es gusano por lo duro, y por lo blando de este zelo. Si le tocan, si le hieren las calumnias, y adversidades, es blando, porque con paciencia las sufre, como ofensas que solo tocan acia si; pero si hay agravio de Dios, ofensas del publico, injurias de los pobres, es duro su celo para castigar: Nihil durius cum tangit (dice el Promiardense) quia durissima ligna penetrat, sic isti tuste tangendo rebelles, homicidas, & latrones, durissimi sunt.

18 Este, este es el zelo que debe carcomer el corazon de los que componen una Ciudad perfecta en su gobierno, no zelo de niñerías, no zelo de ofensas propias, sino zelo de la honra de Dios, y zelo del bien comun. Las ofensas personales piden paciencia; pero las ofensas de Dios, y de los pobres piden remedio con resolucion: Nihil durius cum tangit. O pobre Lazaro! Que olvidadas tiene el rico tus llagas, quando tiene tanto zelo de sus conveniencias! O pobre Pueblo! Tienes llagas? Que otra cosa son los desordenes, los abusos, la relajacion de costumbres? Que son sino llagas, tanto juramento, y blasfemia? Que son tanta libertad en los Gremios, poniendo los

precios a todo como quieren? Que son las vanidades de los trages profanos escandalosos? Que son tantos escandalos deshonestos, sin perdonar la desemboltura al sagrado de las Iglesias? Que son tantas tiranias de los que mas pueden, sin atreverse el pobre a quejarle? Estas, y otras son las llagas de este pobre Pueblo, que hechas bocas estan implorando por el remedio a esta Ciudad. Zelo, y zelo duro para el remedio, que ya avisa el escarmiento del Rico, que por falta del debido zelo se condeno por sentencia del Juicio formidable, en que se hizo cargo de la hambre, y llagas del pobre.

19 No quiero otro fruto del Sermon de este escarmiento, que esta carcoma de el Juicio severissimo de Dios, como la que tuvo Ruben. Rompio con el dolor sus vestidos, y exclamó asi: Puer non comparet: Ego quò ibo? El niño no parece, Joseph no está aqui: Què harè yo? A donde irè? Que exclamacion es esta? Fue el caso, que despues que libró a Joseph de la muerte, que le quisieron dar sus hermanas, y le pusieron en la cisterna con animo piadoso de bolverle vivo a su padre, ausente Ruben, le vendieron los otros hermanos a los Imaclitas; y como bolverlo a bultarle en la cisterna no le hallase, exclamò Ruben, poseido del dolor: A donde irè? Et ego quo ibo? Pues de que era este dolor? De Joseph, que no parecia? No (dice el Abulense) sino de si mismo, porque no parecia Joseph. Acaso tuvo Ruben culpa de esto? Ni aun lo supo: Scelus eo ignorante commissum est. Concurrió a la venta de Joseph? De ninguna suerte: Nihil culpa habuit in venditione. Pues que sientè? No ha de sentir, si se ve hermano mayor? Considero Ruben la fatalidad de su hermano, le imaginò despedazado de una fiera; y al pensar que su padre le havia de pedir cuenta de Joseph su hermano menor, se deshace de pesar, sin saber a donde ir: Et ego quo ibo? El Abulense: Quasi dicat: ipse puer petetur à me, quis ego mator omnibus sum: cum ergo non possim eum redere, via mihi est. O que digna consideracion para los Cavalleros que componen esta Ciudad! Que he de dar cuenta de este Pueblo! Que le me ha de hacer cargo de los pecados, y tra-

Genes. 37g

Abul. lib. 3.

Abulens. lib. Genes. 37.

bajos de este Pueblo, de quie soy hermano mayor! *Petetur à me, quia maior omnibus sum.* Pues sino he mirado à su bien, por atender à mi, si no he tenido providencia, para preservarle de mal, si no he tenido el debido zelo para curarle sus llagas con la correccion, que será de mi? A donde irá? *Et ego quò ibo?* El Rico yà fùe à las llamas eternas: *Sepultus est in inferno,* à donde me llevará mi olvido de mi grande obligacion? *Et ego quò*

*ibo?* Ea pues, unión Christiana desde oy para el bien comun: providencia para preservar con vigilancia los males que pueden venir: recto gobierno con zelo de la honra de Dios, y de la causa publica, para ser Ciudad perfecta, con la poblacion hermosa de las virtudes propias de Ciudad, para merecer por ellas los aumentos de la Divina gracia con que llegar à la felicidad eterna de la Gloria: *Quam mihi, & vobis, &c.*

# SERMON XXXX.

DEL JUEVES TERCERO, DEL RICO EPULON, y segundo de esta Feria.

AL SEÑOR NUNCIO, EN EL COLEGIO IMPERIAL de la Compañia de Jesus de Madrid, Año de 1689.

*Homo quidam erat dives, &c. Luc. cap. 16.*

## SALUTACION.



Odos los daños de las almas (dice Dios nuestro Señor por su Profeta Jeremias) tienen su origen en la falta de consideracion: *Desolatione desolata est omnis terra, quia nullus est qui recogitet corde.* No está, Fieles, nuestro mal en no conocer, sino en no considerar. Quien hay que no conozca que ha de morir? Què Catolico hay que no crea ha de passar por el Juicio severissimo de Dios, y que le espera una eternidad despues? Todos lo conocen, y lo creen; pero no se detienen seriamente à considerar estas verdades, y por esso no hacen la debida operacion. Pedia à nuestro Redemptor la Samaritana, que le diese aquella agua viva que le havia ofrecido su piedad; y le responde que llame à su marido. *Voca virum tuum.* Pero como le ha de llamar, si no le tiene? Fùe decirle (advirtio San Agustin) que llame à su entendimiento: *Id est, intellectum,* para que considerando con su entendimiento lo que pide, se hiciese capaz de recibir lo que desea. Por esto, ofreciendose un Escriva à seguir à Jesu Christo Señor nuestro à qualquiera parte que fuesse: *Sequitur te quocumque ieris;* no le admitió la oferta su Magestad (como notó San Pedro Chryologo) aunque deseaba, y ofrecia bien, lo deseaba, y ofrecia sin consideracion: *Decipit non accedit, qui promittit dominum incaute sequi.*

*Ygem. 12.*

*Joan. 4.*

*Aug. ibi*

*Mat. 8.*

*Chrysol.*

*Serm. 190.*

*Ejal. 75.*

*Aug. ibi.*

2 Pero es de advertir, que esta consideracion no ha de ser estéril, quedan: dose en solo considerar. Pues què hemos de hacer? Oid como nos lo dice David: *Quantum cogitatio hominis confitebitur tibi, & reliquia, cogitationis diem festum agent tibi.* El pensamiento del hombre (dice) confiesa à Dios, y las reliquias del pensamiento celebran un dia festivo à su Divina bondad. Què pensamiento es este? El que considera, y condena los males de la culpa, dice San Agustin: *Que est cogitatio, que confitebitur? Que condemnat vitam priorem, cui duplicet quod erat.* De fuerte, que confiesa al Divino ser el que considera, pondera, y condena la fealdad, torpeza, y malicia de la ofensa de Dios. Buen pen-

pensamiento! Es así (dice David) mas para que sea festivo, y agradable à Dios, ha de tener reliquias esse pensamiento: *Et reliquia cogitationis.* Què reliquias? Divinamente Hugo Cardenal! Los afectos que quedan, y deben quedar, de pena, disgusto, dolor, y aborrecimiento del pecado, como reliquias de aquel pensamiento, y consideracion: *Reliquia, que relinquuntur ex hac cogitatione, sunt contritio, vel compunctio cordis, confessio oris, & satisfactio operis.* No falta al Christiano el pensamiento de los males de la culpa, de la corteza de la muerte, de lo temeroso del juicio, de lo horroroso del inferno, es menester que se siga al pensamiento la consideracion; y mas es menester que al pensamiento, y consideracion se siga el dolor, confesion, y satisfaccion de las culpas, que son las reliquias que hacen fiesta à la Divina Magestad: *Et reliquia cogitationis diem festum agent tibi.*

*Hug. Card. in 2.º par. 51.*

3 Esto es lo que oy, viene solicitando de nosotros la Iglesia nuestra Madre, quando propone à nuestra consideracion la historia del Rico Epulon, y Lazaro mendigo, que historia es (por lo menos en parte) y no parabola, como sienten Tertuliano, San Cyrilo Alexandrino, San Agustin, San Ireneo, con otros muchos Padres, y Expositores; porque à mas de no llamarla parabola, ò similitud Jesu Christo nuestro Señor, se conoce ser historia (dice San Juan Chrysotomo) en que se expresa en ella el nombre de Lazaro, lo que en las Parabolas no se hace; y aunque no se expresa el nombre del Rico, consta de tradicion de los Hebreos (dice Euthimio) que se llamaba Nineusis. Este (como refiere el Evangelista San Lucas) despues de una vida deliciosa, profana, avariata, y cruel, murió, y fùe sepultado en el inferno, en donde se le convirtió su regalo, y abundancia en tanta miseria, que ni una gota de agua pudo conseguir para alivio de sus ardores, ni aun la esperanza de poderla tener en toda la eternidad. Por el contrario: Lazaro, el pobre mendigo, despues de una vida, à los ojos del mundo, miserable, desnuda, enferma, hambrienta, todo lleno de llagas, y mas lleno de paciencia, y resignacion en la Divina voluntad, murió, y fùe llevado por los Angeles al seno de Abraham, que era aquel deposito de los justos, en que esperaban abriessse Jesu Christo Señor nuestro las puertas del Cielo, que cerro la culpa, para entrar triunfantes con el Redemptor en la eterna Celestial Jerusalem, convirtiendose toda su miseria, desnudez, hambre, y falta de salud en una perpetua inamissible felicidad.

*Tert. lib. 2.º de Anim. c. 74*  
*Cyr. 1.º in Joann. c. 124*  
*Agust. ser. 227.º de Trop.*  
*Iren. 1.º c. 24*  
*61.*  
*Greg. hom. 40.º in Ev. Chry. ser. 224.*  
*Chry. hom. de Lazaro Euthim. in Luc. 16.*

4 Quien yà à vista de esta narracion no concibe santos pensamientos, consideraciones, y aun defengãos de los distintos, y aun contrarios fines que tienen los gustos, y trabajos de esta vida? Si, Catolicos. Es la muerte (dixo el Padre Sandoe) un espejo clarissimo de la vida del hombre; no solo porque representa al cuerpo de la vida con propiedad, sin que en la providencia comun se vea en el espejo representado cordero el tigre, paloma el gavilan, ni aguilá el avestruz, porque solo representa lo que se le pone delante; sino tambien, porque de la fuerte que se truecan en el espejo las manos del que se mira, así se mudan en la muerte las fuertes de los que mueren; y la que fuè en vida mano diestra de gusto, se muda en la muerte en siniestra de disgusto; como la que fuè siniestra de miserias en la vida, se muda en el espejo de la muerte en mano diestra de felicidades. Este pensamiento, y consideracion confiesa lo justo de la Divina Providencia: *Cogitatio hominis confitebitur tibi;* pero si ha de ser festivo, y agradable à Dios, y útil à nosotros, debe ser pensamiento con reliquias, como decia David: *Reliquie cogitationis diem festum agent tibi;* porque debe ser pensamiento, no solo secundo de defengãos, sino de Christianas resoluciones, para concertar la vida de la fuerte que la quisiéramos haver concertado al tiempo de morir. Entremos, pues, à hacer secunda esta consideracion, y antes à solicitar la gracia, para acertar con fruto à considerat, valiendonos de la intercesion de Maria Santissima:

*Simila sand. sym. 88.º de morte.*

AVE MARIA.

Mortuus est autem dives, & sepultus est in inferno. Luc. cap. 16.

§. I.

CADA UNO LABRA EN VIDA con sus obras su Palacio, & su sepulcro.

5. Etoda esta peregrina historia, que refiere el Evangelista, me lleva una sola palabra la atencion, Murio el Rico (dice) y fue en el infierno sepultado: Et sepultus est in inferno. No bastaba decir, se condeno? Para que explica esta condenacion con el nombre de sepulcro? Sepultus est. Ya vemos, que hablando mistico Jeremias del paradero de los pecadores, dixo que serian sepultados en Tophet: In Tophet sepelientur. Que lugar es este? Los Setenta le llamaron valle profundo: Vallis profunda; pero el Chaldeo le llamo infierno. Gebena. Y asi en las sagras, como en Jeremias, significa el lugar de los condenados, por ser una cueva profundissima, a la que no se halla el fin, y por verse en ella fuego perpetuo, como escrivo Hugo Cardenal; y este (dice el Profeta) sera el sepulcro eterno de los pecadores: In Tophet sepelientur. De el mismo lenguaje uso el Profeta Ezequiel repetidas veces; porque hablando del infierno, y señalando en el para los pecadores varios quarteles, reparados por naciones, porque hay para los Asirios: Ibi Assur; hay para los Persas: Ibi Elam; y tambien para los Espanoles: Ibi Thubal. En todos va repitiendo, que tendran alli sus sepulcros: In circuitu eius sepulchra illius. Pero por que se ha de llamar sepulcro el infierno?

6. Se llama sepulcro, porque es hoguera de llamas inmortales, en que los condenados se abrasan por toda la eternidad, aludiendo a la forma antigua de sepultar, llevando el cuerpo a la hoguera, que llamaban rogo? O se llama asi por la corrupcion incorruptible que hay en el infierno, como en el se-

Jerem. 19. Set. & Chald. in Iai. 30. Jerem. 7. Corn. ibi.

Hug. Car. inler. 7. 29.

Ezech. 11. Hecl. Pint. ibi, & Hug. Card. ibi.

Ier ad Tyrann. Elin. 1. 10. 6. 5.

pulcro? O sera por la hediondez? Por la obscuridad? Por la opresion? O por la imposibilidad de salir por si el que alli cae? O, Catolicos, y si esta verdad estuviere con frecuencia en vuestra consideracion! Que si voy al infierno, no ha de haver forma, o medio para salir! No la hay, ni la ha de haver. No veis lo que dixo de el Esposo de las Bodas, Jesu Christo nuestro Señor? Entró en su Palacio con las Virgenes prudentes, y quedaron las necias excluidas, y luego se cerró la puerta: Et clausa est ianua. Que puerta? Pues no se ve? Las Virgenes prudentes, son las almas que se salvan: las necias excluidas, son las almas que se condenan al infierno, y condenandose, se cerró la puerta: Clausa est ianua. Que puerta se cerró? La de la misericordia. Que puerta? La del perdón. Que puerta? La del consuelo. Que puerta? La de la intercesion. Que puerta? La del merito? Que puerta? La de la esperanca. Porque no hallaran los condenados misericordia, perdón, consuelo, intercesion, espacio de merecer, ni esperanca de algun alivio. Hasta quando? Hasta que no haya Dios. Pero como es imposible que Dios pueda faltar, estaran todos los siglos infinitos que ha de durar la vida de Dios, sin esperanca de remedio, porque entrando en aquel eterno sepulcro, se cerró para siempre la puerta de la esperanca de todo bien: Clausa est ianua. Ea, es por esto llamar al infierno sepulcro? Sepultus est.

7. Se llama asi por esso, y por mas. Murio el Rico, y fue sepultado en el infierno, porque fue sepultado lo que en la vida labró: Sepultus est in inferno. Lo entendis? Cada uno, Fieles, labra mientras vive, o su Palacio, o su sepulcro, en que para siempre ha de estar. Esto fue lo que dixo el Divino Espiritu en pluma de Salomon: Ibit homo in domum aternitatis. Irá el hombre a la

Math. 23

Ezecl. 12

caja de su eternidad. Irá en muriendo a la casa, porque la de esta vida no es casa, sino venta; no es habitacion de quien mora, sino tabernaculo de pasajeros; pero despues irá a la casa de la eternidad, en que ha de tener perpetua habitacion: Ibit in domum. Mas notese, que dice ha de ir el hombre a la casa de su eternidad: Aternitatis suae. Suya? Si. Porque irá a la casa de la eternidad, que él con sus obras se labró: In domum aternitatis suae. Con las obras buenas labra para si una casa de eternidad dichosa; y con los pecados labra una infeliz eternidad para si: Aternitatis suae. Por esso San Pedro mi Padre, hablando del Discipulo traidor, para explicar que se condenó de desesperado, dice que se fue a su

Eccl. 12.

Mat. 23.

Eccl. 12.

Eccl. 12.

Mat. 23.

Christ. 60.

2. ad Rom. 13.

Ep. 1. ad Laod.

Jerem. 19.

Jerem. 7.

Edificaverunt, id est movent eternam Reg. Cor. 13. adquisierunt peccatis suis. Pues como el Rico labró con sus culpas en vida su sepulcro del infierno; por esso dice San Lucas, que fue sepultado en el infierno quando murió: Et sepultus est in inferno.

§. II.

CON LAS OBRAS DE VIRTUD se labra el Palacio, y con los vicios se labra el sepulcro.

9. PUES aora, Christiano. Mira tu lo que labras mientras

vives, porque no hay medio: o edificas con la gracia Palacio en que vivir eternamente en la Celestial Jerusalem, o labras con la malicia sepulcro eterno, para penar para siempre en la Babilonia infernal. Dios te puso libre (como dixo el Eclesiastico) en manos de tu consejo: Constituit hominem, & reliquit illud in manu consilii sui. Te puso delante la agua, y el fuego, para que eligieras lo que quisieses: tu voluntas: apposuit tibi aquam, & ignem: ad quod volueris porrigere manum tuam.

La vida eterna, y la eterna muerte: el bien eterno, y el eterno mal tienes delante de ti: de qual de los extremos haces eleccion? Ante hominem vita, & mors, bonum, & malum: quod placuerit ei dabitur illi. Mira qual quieres, porque no hay otra cola que elegir. Llamó David a los hombres arboles de la selva: Omnia ligna sylvarum; y como arboles vió tambien a los hombres el ciego de Bethsaida: Video homines velut arbores. Pero labras por que? Los arboles de la selva nacen, crecen, suben, y se dilatán: A que fin? A uno de dos, o para el enmaderado de un Palacio hermoso, o para alimento, y pasto del fuego. Si los arboles fueren libres, no es cierto que eligiran ir al Palacio? Ya se ve; pero le dixeramos al arbol que mire como vive; porque no irá al Palacio, sino al fuego, si al cortarle al morir no se halla que ha vivido con rectitud. O arboles libres racionales! Video homines velut arbores. Yo no vido que de los dos extremos, agua, y fuego, y vida, y muerte, bien, y mal, haces eleccion de la agua, de la vida, de el

Reg. Cor. 13.

Eccl. 12.

Psal. 92. Aug. ibi. Marc. 8. Eucher. 1. Reg. 19. Sicut.

eterno bien; pero no se da por sola vuestra eleccion, porque ha de concurrir a la eleccion el modo de vivir. Si la vida es de arbol con rectitud, ira en la muerte al Palacio de la eterna felicidad; pero si la vida fue de arbol torcido, no ira en la muerte al eterno bien, sino al eterno mal; no a la vida eterna gloriosa, sino a la penosa muerte sin fin; no a la agua de las delicias eternas, sino al fuego inextinguible, en que arbol sin rectitud ha de arder.

10. Que seria ver aquel campo dilatado en que estaban las piedras para el magestuosissimo Templo de Salomon. Espaciad, Fieles, la vista por aquel campo. Vaigame Dios, y que multitud innumerable de piedras! Alli se labran, y disponian para ser colocadas en el Templo, en lo que se ocupaban no menos que 180j. hombres, de mas de 330j. que asistian como Superintendentes de la Obra; pero es muy de notar que diga el sagrado Texto, que no se oyó golpe de instrumento alguno en esta Fabrica: *Malleus, & securis, & omne ferramentum non sunt audita in domo cum edificaretur.* Como es esto? No se fabricó de piedras labradas? Es así: *De lapidibus dolatis atque perfectis.* Y no se oyó instrumento? No (dice el Abulenfe) porque se ponian en el Templo como venian ajuntadas ya del campo. Pero quales se ponian? Todas las que havia en el campo? No, sino las labradas, las que se dexaron labrar, estas tenian en el Templo lugar determinado, segun lo pedia su labor. Y las que no se labraron? Estas no tenian lugar en el Templo, sino se quedaban a las inclemencias de la soledad. Luego el tener, o no lugar en el Templo, pendia de tener en el campo, o no tener la conveniente labor: Es así, dice San Eucherio; pero todo fue una sombra de lo que pasa en la Iglesia. Son todos los Fieles piedras vivas, a las que Dios ofrecio lugar en el Templo de su Gloria. Pero van todas al Templo? No, Catolicos. Aquellas almas, que se labraron con la guarda de la Divina Ley, con la paciencia, y exercicio de virtudes en el campo de la vida, ellas seran colocadas en Templo de la Gloria; pero las que no se labraron, se quedarán sin it al Templo en eterna soledad, a las inclemen-

Abulen. in 3. Reg. 5. q. 6.

3. Reg. 6.

Abul. ibi. q. 6.

Greg. 14. mor. c. 10.

cias de la indignacion de Dios. No labran Templo de Gloria, sino sepulcro de infierno las piedras, que huyeron la labor meritoria de la virtud que solo edifican, y labran para si el Templo de la eterna felicidad las almas, que en la vida se aplicaron al exercicio de la virtud para merecer.

11. Pero estrechemonos mas. Tu que te inclinas a ser parte del Palacio eterno de Dios: tu que desas edificar, y tener lugar en el Templo de la Gloria; que materiales has juntado para el edificar? El prudente que quiere fabricar una torre (decia en una Parábola Jesu Christo nuestro Señor) primero se sienta, se pone a considerar, computa, y previene lo que para acabarla con perfeccion ha menester. *Sedens computat sumptus qui necessarij sunt, si habeat ad perficiendum.* Pues si le vieramos prevenir plumas, juntar cantidad de paja, y mucho barro, que dixeras? Este hombre se contradice; porque si quiere, como dice, edificar una torre, como no junta los materiales propios de torre? Junte piedra, ladrillo, cal, arena; pero sino junta sino pluma, paja, y barro, que podrá edificar con estos materiales, si es preciso que salga segun los materiales la obra? Esto que dixeras al hoy, ditelo a ti. Acaso de hilos de lana bastos puede texerse una tela delgada de Milan? No es cierto, que como dixo el Apostol (segun lo que se siembra se ha de coger)? *Quae seminavit homo, haec ei metet.* No es cierto, que como dixo Jesu Christo nuestro Señor no se cogen frutos de higuera de los abrojos; ni de espinas se cogen los frutos de la vid? *Nam quid colligunt de spinis uvas, aut de tribulis ficus?* Pues haviendo de juntar materiales de virtud, no juntas sino paja, y barro de vicios; si la tela de costumbres que texes es de hilos de apertitos brutos; si lo que siembras no es trigo de obras santas, sino zizaña de culpas; si el arbol que cultivas es cambronera, y espino; que fruto, que cosecha, que tela, que edificio quieres hallar al tiempo de morir.

12. Que misterioso el Real Profeta David! *Nolite fieri sicut equus, & mulus, quibus non est intellectus.* Mirad, hombres (dice) que no querais haceros brutos sin entendimiento, como el caballo, y el mulo. Fue decir

Luc. 14. Gloss orat. & Intcl. ibi. Simil.

Similiter

Galat. 6.

Matth. 7.

Psal. 116. Rayn. ibi.

(ex-

Inoc. III. Replicá el Papa Inocencio III. no os hagais brutos como estos brutos, soberbios, estolidos, ingratos, luxuriosos, como lo son el mulo, y el caballo. No aparteis el hombro del yugo de la Ley, explica Casiodoro. Si repugnas (dice San Agustin) que Dios te gobierne, te haces caballo, y mulo por tu voluntad, que arrojas al gine-

te de ti: *Equus, & mulus vis esse: vis non habere sefforem.* Todo esto encarga el Profeta Rey (dice Casiodoro) porque son muchos los castigos que en esta vida, y en la Eternidad amenazan al pecador: *Nolite fieri sicut equus, & mulus, quia multa flagella peccatoris.* Bien está que persuada a apartarse de los vicios, con poner delante al pecador los castigos que le aguardan en la eternidad: pero por que dice que con los pecados se hace bruto el pecador? *Equus, & mulus vis esse.* Si es hombre, como puede hacerle bruto con el querer? Ea, oid, que aqui está lo misterioso. Llamó San Juan Chrisostomo a este mundo un vientre grande, en donde están los hombres mientras viven, como están los niños en el vientre de sus madres: *Quemadmodum in utero puellus sic in mundo vivimus.* No solo es esto por las angustias, por la falta de luz que hay de lo eterno en el mundo, sino porque en el mundo se forman los hombres, como en el vientre los niños, para nacer despues a la eternidad. Como será este nacer? No es evidente, que será segun cada uno se formó, que será el que formó su vida de bruto con sus pecados, no nacerá hombre capaz de ver a Dios, sino nacerá bruto, expuesto a los azotes de los demonios? Ya se ve, porque solo los que nacen a la eternidad, con la semejanza de su Padre Dios, serán llevados a la presencia de su Divina Magestad. San Chrisostomo: *Abortivi de tenebris ingreditur ex asfitione ad asfitionem; maturi autem factus, qui notam regis simulacri gerunt, & observant, perducuntur ad regem.* Dice, pues, David: Mirad, hombres, que no os forméis brutos mientras vivis, porque son muchos los castigos que esperan al que nace a la eternidad formado bruto, como caballo, y mulo pecador: *Nolite fieri sicut equus, & mulus: quia multa flagella peccatoris.*

Casid. ibi.

Simil.

Christ. ap. 5. ad Theod. 1. cap.

Christ. ibi.

Quaresima Tom. I.

O Christiano! Luego si los materiales que juntas, si las costumbres que formas no son de hijo de Dios, sino de infernales brutos, tu nacimiento a la eternidad será para vivir con los brutos infernales, no hallaras Palacio en que vivir, sino sepulcro eterno en que padecer, como el Rico: *Sepulcrum est inferno.*

S. III.

LAS DELICIAS VICIOSAS; Y afectos de tierra labran sepulcro, y la negacion de estos afectos labra Palacio.

13. YA es tiempo de dividir los materiales, que el Rico juntó para su eterno sepulcro, para que huyamos de su imitacion a vista de su escarmiento. Que materiales juntó? Oid como los va diciendo el Evangelista: *Epulabatur quotidie splendide.* Era un hombre bruto, todo entregado a las delicias viciosas. Esto es *epulabatur*; porque si fuera solo gloton, amigo de banquetes, no dixerá el otro Rico avierento a su alma, despues de comede, bibe, el *epulare*, que refiere el mismo San Lucas; y lo advirtió Cayetano, que como los deleytes sensuales, y los combites suelen andar tan juntos. En los combites explicó el Evangelista los deleytes: *Epulabatur.* Estos deleytes en que vivió fueron materiales de su sepulcro infernal: *Sepulcrum est in inferno.*

Luc. 12. Caiet. in Luc. 16.

Lecl. 33.

Richard. Leuv. 1. 95. de Laud. B. Pirg. Psal. 172. Isai. 33. Eccl. 7. Amb. 1. 35. Hen. 11.

Gloss. in Eccl. 1. 4. Eccl. 7. 4.

Mm 3 90.



Rabban. Matb. ibi.

Cant. 2. Chai. ibi. 2. Reg. 13.

Simil.

Hug. Car. in 24. Eccl. 16.

Masen d'bleim de rosa.

rose in Jerico. Serà pòr su hermosura, por su fragancia, por su virtud medicinal? Porque la Iglesia tiene medicina en los Sacramentos, en los exemplos buenos fragancia, y en los Santos hermosura. Sea así; pero no tefe bien la comparacion, que no dice que es como la rosa, sino como el rosal: Quasi plantatio rosa, y como Rosal en Jerico, que es simbolo deste mundo; porque la Iglesia deste mundo es la semejante al rosal: Quasi plantatio rosa in Jerico. Saben en que? En que tiene, como el rosal, espinas, y rosas; tiene rosas, que son las almas santas: Sicut liliun. El Chaldeo; Comparata sunt rosas; y tiene espinas, que son los malos Christianos: Pravaricatoros, quasi spina. Tiene rosas de almas santas para el Altar de la Gloria; y tiene espinas de pecadores para el fuego del infierno: Spina congregata igne comburentur.

15 Pero los queréis conocer? Ved, Fieles, subir la vara de un rosal: Qué produce? Rosas, y espinas. De una misma raíz? Con una misma lluvia? Con una misma labor? No es un jugo mismo el que sube de la raíz? Claro está. Pues como no es todo rosal al nacer? Porque las rosas (dice Hugo Cardenal) no nacen hasta despues del Invierno, por el Abril: Rosa in vere post biemem apparet. Ea, entendido el secreto. Es así que es la raíz una, una la lluvia, una la labor, y uno el jugo que sube por la vara: pero qual porcion de este jugo se convierte en rosas? Aquella que no brotó, aquella que en el Invierno se reprimió, aquella que esperó al tiempo de la Primavera para brotar. Y qual porcion de jugo se convirtió en espinas? Aquella que impaciente en el encierro, saltó a luz antes del tiempo de florecer; aquella que sin reprimirse, antes del debido tiempo brotó; aquella que en medio del Invierno, sin esperar a la Primavera, se arrojó a brotar. O Iglesia Santa, Rosal en Jerico! Quasi plantatio rosa. Es así, Catolicos, que hay en este mistico Rosal rosas, y espinas; rosas de almas santas para el Altar de la Gloria, y espinas de pecadores para las llamas eternas. O que todas tienen una raíz de Fé; una lluvia de beneficios, y Sacramentos; una labor de Maestros, y Superiores; un jugo de inspiraciones,

y auxilios! Cómo todas no son rosas? No lo veis? Porque no todas esperan gozar de las delicias de la luz a la Primavera de la eternidad. Aquellas almas que recibiendo los beneficios, y cultura, reprimiendo su apetito de gozar hasta su tiempo, y sufriendo la mortificacion en reprimirse, esperan la vida eterna para gozar, viendo que es mas para llorar el Invierno de esta vida, estas salen despues de este Invierno, rosas para el Altar de la Gloria: Rosa in vere post biemem apparet; pero las almas, que impacientes con la opresion de la Ley, la rompen en el Invierno de la vida, queriendo antes del debido tiempo gozar, estas salen espinas penetrantes, y en la Primavera de la eternidad se hallarán, no rosas para el Altar, sino espinas para arder: Sicut sonitus spinarum ardentium, sic risus sultit. Ved qual de las dos cosas elegis: ó las viciosas delicias, ó la virtuosa mortificacion; que el rico que hizo eleccion de las delicias, sepultado en el infierno arde, y ha de arder por toda la eternidad: Sepultus est in inferno: epulabatur.

16 Qué otros materiales juntó el Rico para labrar su sepulcro? Erat avos, qui induebatur purpura, & bysso, dice el Evangelista. Era un hombre, que abundaba en bienes temporales, segun ellos se vestia, olvidado de lo eterno, porque su afecto estaba todo en la tierra, lleno de soberbia, y profanidad: Induebatur purpura, & bysso. Esto qué era, sino ir labrando el sepulcro de su infierno? Los que labran mansion en la Casa de la Gloria (como decia el Apóstol) tienen su conversacion en el Cielo: Nostra conversatio in Caelis est; su comercio es con su eterna Patria, y así viven, ó pasan por la tierra como forasteros, y peregrinos, contentandose con lo preciso de vestidos, y alimento para pasar: Habentes alimenta, & quibus tegamur. his contenti sumus. Estos se ven en la Ciudad de la Gloria, como preciosas margaritas, que son las puertas de la Celestial Jerusalem, que vio el agrado Benjamin: Singula porta erat ex singulis margaritis; porque la puerta, la entrada en aquella Gloriosa Ciudad se labra con las propiedades de las margaritas; de las que escribió Plin,

Chri. in Cant. Luc. 164

Philip. 3p

1. Tim. 54

Apo. 214

Pli,

Plin. l. 9. 4. 35.

Matb. 13.

Cant. 3.

Exod. 24.

Hug. Viti. liv. 1. dist. 111. 41.

Simil.

Exodo 24.

Cant. 1. Hug. Viti. ubi sup.

Plinio, que aunque nacen en el mar, no tienen tanto comercio con el mar, como con el Cielo: Celi eis maiorem societatem esse, quam maris; y almas, como margaritas, que huyen del comercio peligroso con el mar de el mundo, teniendole con el Cielo, de donde reciben el rocío de la gracia, estas son las que busca el Divino Mercader Christo Jesus para las puertas, y mansiones de la eterna felicidad: Quarenti bonas margaritas. Esto sí; pero olvidar aquella patria, tener todo el comercio en la tierra. O Catolicos! No es esto labrar mansion de Palacio, sino sepulcro.

17 Comparó Hugo de Santo Victor la silla cancelada, ó litera de el Rey pacifico, con el carro en que Faraon caminaba persiguiendo al Pueblo de Dios; y hallo en la silla, litera de Salomon, un simbolo de los Justos, y en el carro de Faraon un retrato de los pecadores: Cor bonum ferulum est Salomonis; cor pravum currus Faraonis. Pero por qué? Me dirán, que porque el uno dá asiento en su corazon al Divino Salomon Christo Jesus, y el otro dá asiento al Faraon infernal en su corazon. Sea así, mas por qué no tiene Faraon asiento en el carro, ni tiene Faraon asiento en la silla? O qué es grande la diferencia que hay entre la silla, y el carro, dice Hugo! La silla cancelada, ó litera, es así que camina por la tierra; pero va levantada de la tierra. El carro no es así, que camina arrastrando por la tierra, enlodandose en la tierra, y abriendo sulcos para entrarfe mas en la tierra. Veale pues (dice Hugo) como havia de tener asiento el Salomon Divino en corazon pegado a la tierra, como el carro? Ni como havia de hallar asiento el Faraon infernal en corazon levantado de la tierra, como la silla? Por esto Faraon no hizo silla para sí, sino carro: Currus eius; y Salomon no hizo carro para sí, sino una silla: Ferulum fecit sibi: Quia currus per terram trahitur (dixo Hugo) congruè per currum cor terrenis desiderijs in haren significatur; ferulum autem Salomonis terram non tangit, sed super eminet. Pues aora. En qué pillará esta silla, y este carro? La silla, ya se ve fue al Palacio con Salomon; pero el carro? Baxó con Faraon al profundo, dice Moy,

Ses: Subvertit rotas currum, ferebantur que in profundum, porque los que la muerte halló fillas, levantadas de la tierra, van con el Divino Salomon al Palacio de la Gloria; pero sí los halla carros de Faraon, con el corazon arrastrado, y enlodado por la tierra, a donde tiran, sino al profundo de el infierno, con el infernal Faraon? Conclua el Victorino: Istos quidem Faraon, id est, diabolus, super equitans, quasi plubum in profundum mergitur: quia eos quos hic ad vitia impellit, tandem ad tormenta descendentes comitatur. Ved, Fieles, lo que labrais, es silla, ó carro? El rico que labró carro, con su corazon pegado a la tierra, baxó al profundo, en donde su carro es su sepulcro infernal: Sepultus est in inferno.

Exod. 14

Hug. Viti. ibidem.

S. IV.

LA CARIDAD CON LOS POBRES, labra Palacio, y la crueldad con ellos labra sepulcro.

18 A Cabemos de ver estos materiales de el sepulcro de este Rico. Qué dice el Evangelista? Que yacia a su puerta el pobre, lleno de llagas, de hambre, y necesidad; y que despreciando mucho en vestidos, banquetes, perros, y alhajas, no tenia para el pobre sino crueldad, avaricia, y dureza de corazon: Et nemo illi dabat. O qué materiales estos tan propios para el eterno sepulcro! Oygan esto los ricos (dice San Agustin) los que creyendo ser dueños para hacer, y deshacer en los bienes que Dios les ha dado en administracion, no tienen misericordia con los pobres: Audiam ista divites, qui nolunt esse misericordes. Oygan, y entiendan, que no hallaran misericordia, sino castigo, y tormento, los que no quisieron focorrer a los pobres de Jesu Christo: Audiant irrogari supplica eis qui nolunt erogare subsidia. Pone Dios al pobre a la puerta del Rico: Iacebat ad ianuam. Para qué? Dixo San Iuan Christofomo, que para que no se pudiese excusar, diciendo, que no le vió, porque le veía siempre al entrar en su casa, y al salir: Iacebat ad ianuam, ne divites diceret, non vidi, nemo mihi nuntiavit.

Aug. serm. 25. de Ser. Dom.

Chri. serm. 5. in Luc. vi.

*videbat illud, & exiens, & revertens;* pero mas fue embiarle al pobre como Medico a la puerta, para que curasse al Rico de su peligrosa enfermedad. Como sanó Zacheo de la enfermedad de su codicia, sino recibiendo en su casa, y dando de comer a Jesu Christo nuestro Señor? *Salvus est a morbo, suscepto Medico. Quo morbo? Avaritie.* De fuerte, que andan los pobres por la Ciudad, y visitan las casas de los ricos, como Medicos, y Ministros de su salud. No llegan a recibir, sino a dár; y la verdadera limosna (dice San Juan Christofomo) es juzgar el que la hace, que él recibe el beneficio de Dios por mano del que le llega a pedir: *Vera elemosyna est, sic dare, ut putes te accipere, magis quam dare.*

19 Aora se entenderá lo que dixo Jesu Christo Señor nuestro a los de Nazareth, que estaban quexosos, porque allí no hacia los milagros que en otras partes, que los Profetas (dixo) no obraban maravillas en su patria, porque no eran bien admitidos; y que por esto embió Dios a Elias a la viuda de Sarepta, dexando otras muchas que havia en Israel: *Ad nullam missus est Elias, nisi in Sarepta Sydonia ad mulierem viduam.* No reparais? Pues a qué fue Elias a Sarepta? Llevó trigo para la hambre? Llevó dinero para la viuda? No llevo sino necesidad de que la viuda le diese de comer; y así se lo dice Dios: *Præcepti mulieri vidue ut pascat te.* Luego el beneficio fue para Elias, y no para la viuda? No se infiere, que mas fue para la viuda, que para Elias (dice San Agustín) porque fue a poner la viuda en ocasion de darle de comer. Veis ai en que esta lo singular del beneficio hecho a esta viuda, y no a las demás: *Ad nullam missus est, nisi in Sarepta,* porque Dios, que sustentaba a Elias por medio de los cuervos, pudo continuarlo, y no lo hizo, porque tuviese esta viuda en aquella ocasion de dár, la de merecer la Divina bendicion: *Mittitur pascendus ad viduam* (dixo San Agustín) *non quia non erat quo modo servus Dei aleretur, sed ut fidelis vidua benedictionem mereretur.*

*Aug. ser. 101. de div. vers. 1. 66. de Verb. Dom.*

20 Inferíse de esta verdad. Luego el Rico que se endurece con crueldad para el pobre, y le despide al Me-

dico de su alma; y enémigo de su propia salud; quiere morir? Luego negandose a la ocasion de dár, se niega a recibir la bendicion de Dios? Pues sin esta bendicion, sin la vida de la caridad, qué padadero ha de tener? *Cor durum* (dice el Divino espíritu) *habebit male in novissimo.* El corazon duro quando venga a juicio lo ha de passar mal, porque los pobres lo passaron en la vida mal, por la dureza con que no los socorrió. Bien misterioso lo profetizó Isaias: *Dies ultionis Domini, annus retributionis iudicij Sion.* Vendrá (dice) el día de la Divina vengança: vendrá el tiempo del juicio, en que ha de tomar satisfaccion de sus ofensas. Y qué sucederá? *Et convertentur torrentes eius in picem: & erit terra eius in picem ardentem.* Entonces (dice) se convertirán los rios en pez, y toda la tierra se verá como pez ardiendo; y arderá sin apagarle su llama de día, de noche, para siempre sin fin: *Noctæ, & die non extinguatur in sempiternum.* Habla a la letra de la destruccion de Jerusalen; pero al espíritu, de el castigo ultimo de los pecadores (dice San Buenaventura con San Gerónimo) que han de arder con fuego inextinguible por toda la eternidad. Pero notefe, que antes de explicar esse ardor, dice el Profeta, que los rios se han de convertir en pez: *Convertentur torrentes in picem.* Esto es (dice San Gerónimo) porque se bolverán materia del eterno fuego: *Convertentur in picem, hoc est, in materiam ignis inferni.* Quien? Los rios: *Convertentur torrentes.* Ea, entended el misterio.

21 Son los rios symbolos de los hombres; y los rios caudalosos, imagen de los ricos, de los hombres de caudal, en los que pasó Dios las aguas de los bienes temporales, para que con abundancia se regasse la tierra necesitada de los pobres. Esto es lo que debe ser; pero qué sucede? Que los rios mas caudalosos suelen ser los que menos riegan. No sólo no riegan, sino que roban la tierra por donde corren. Pues estos rios avarientos, estos rios crueles con la pobre tierra, estos rios que emplean su caudal en sus delicias, negados a su obligacion de regar: estos son los que por su crueldad, y dureza se convier-

*Ecclef. 3.*

*Isai. 34.*

*Hieron. ad Isai. 15. & 34. Bonav. in 4. dist. 4. 4. p. 2. ar. 2. q. 2. & 3. Lauret. 2. 4. sum.*

*Hier. ad Isai. 15.*

*Simila*

ten en pez, en materia del fuego inextinguible, para arder eternamente, porque faltaron a la obligacion: *Convertentur torrentes in picem.* Hugo Cardenal: *Torrentes voluptates mundi sunt: quia cito cum, & magno impetu transiunt in mare amaritudinis, & inferni.* O rios caudalosos, rios del mundo! A donde correis? Mientras sois aguas caritativas, que regais la tierra necesitada de los pobres, correis a la dichosa eternidad de la Bienaventurança; pero si vuestra crueldad os convierte en pez denegrida de vicios, a donde irán los rios, sino a la amargura del mar? A donde irán los rios hechos pez, sino al estanque de fuego del inferno, que dixo San Juan: *In stagnum ignis, & sulphuris.* A esse estanque correis a dar materia a su fuego, para arder mientras Dios fuere Dios: *Non extinguatur in sempiternum.* Vuestro sepulcro eterno labrais con estos materiales, como el rico: *Sepultus est in inferno.*

*Hug. Car. in Isai. 34.*

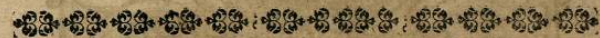
*Enc. form. Spir. 8.*

*Apec. 19.*

*Riter. ibi.*

22 O Catolicos! Estos son los ma-

teriales que el rico de el Evangelio juntó en vida, para hallar hecho en la muerte su sepulcro. Aora estais vosotros juntando materiales, qué juntais? Delicias? Afectos terrenos? Dureza con los proximos? Pues ya veis lo que con estos materiales se labra: hallareis en la muerte, no Palacio, sino sepulcro, para padecer sin poder salir por toda la eternidad. Mudad, mudad desde luego los materiales de vuestras costumbres, si quereis mansion de Gloria en el Palacio de Dios. Suba con rectitud el arbol de vuestra vida: labrad la piedra del corazon con la regla de la Divina Ley: formaos con la gracia Hijos de Dios en este vientre del mundo mientras vivis: mortificad los apetitos de gozar: levantad de la tierra los afectos: tened compasion, y caridad con los pobres: os servirá el escarmiento de el imprudente rico de material para labrar Templo, Palacio, y morada de Dios en esta vida por gracia, con que se llega a la eterna felicidad de la Gloria: *Quam mihi, & vobis, &c.*



REMISSIONES AL DESPERTADOR Cristiano.

- 1 **H**omo quidam erat dives. *Christofomo: Erat, non est, quia præterijt sicut umbra fugiens, ser. 14. De los Rios de Babilonia, lerm. 15.*
- 2 **OTRO SERMON.** *Erat dives.* Con un alma nobilissima, capaz de Dios, ser. 2. *De la nobleza de la alma, ser. 3. Del fin ultimo del hombre.*
- 3 **OTRO SERMON.** *Erat dives.* El Cristiano, rico de tiempo, para poder hacer penitencia. Hay, si lo malogra ser. 6. *Del logro del tiempo.* Hay la discreta ser. 7-8-9.
- 4 **OTRO SERMON.** *Erat dives.* La riqueza de la Divina misericordia. Pobre del que abusa de ella para pecar, ser. 20. *De la temeraria confianza, ser. 52.*
- 5 **OTRO SERMON.** *Erat dives.* Con caudal de beneficios, de que ha de dar cuenta estrecha, ser. 20. *De los beneficios generales, ser. 21. De los*

- especiales, ser. 33. *De los ocultos.*
- 6 **OTRO SERMON.** *Erat dives.* Con la riqueza de la Fe, para merecer con las obras la Gloria eterna, ser. 54. *Pruebas para la Gloria.* Vease el ser. 40.
- 7 **OTRO SERMON.** *Erat dives.* De medios para salvarse en la vida de Jesu, ser. 44. *Cargo por la vida de Jesu Christo.* En la vida de los Santos, ser. 45.
- 8 **OTRO SERMON.** *Induebatur purpura, & byso.* Gregorio lo dice, porque es culpable, ser. 41. *De los vragos profanos.*
- 9 **OTRO SERMON.** *Epubabatur.* Vid. hic 13. Dado a delicias viciosas: *Quotidie.* Por que no acabas con esta ocasion que te condena? ser. 58. *De la ocasion proxima, y sus escusas.*
- 10 **OTRO SERMON.** *Nemo illi dabat.* Porque con su mal exemplo, ninguno obraba virtud, ser. 35. *De los*

padres de familia, ser. 28. 34. 72.

11 OTRO SERMON. *Mortus est dives.* Mira tu esta muerte, para hacer el desprecio que debes de todo lo transitorio, ser. 15. *Miserias de la vida,* ser. 16. *De la muerte,* ser. 18. *Del momento.*

12 OTRO SERMON. *Mortus est dives.* Oye lo que esta muerte te predica para tu defengaño, ser. 17. *De defengaño en los difuntos.*

13 OTRO SERMON. *Sepultus est in inferno.* Considera lo que padece, y ha de padecer, para huir de su imitacion, ser. 29. *Penas del inferno,* ser. 30. *De la eternidad,* ser. 51. *Conclusiones del inferno.*

14 OTRO SERMON. *Sepultus est in inferno.* Escarmienta tu en ca beza agena, que para ello se te propone, ser. 13. *Conclusiones del temor de Dios.*

## FIN DEL PRIMER TOMO.



## INDICE

DE LOS LUGARES DE LA SAGRADA ESCRITURA,  
que van explicados en este Tomo Primero, Despertador  
Christiano Quadragesimal.

La S significa sermón, y la N numero marginal.

## GENESIS.

- CAP. I.** Creavit Deus Cælum, & terram, f. 1. n. 11. Spiritus Dei ferebatur super aquas, f. 1. n. 3. Divisit lucem a tenebris, f. 16. n. 5. Vespere, & mane dies unus, f. 36. n. 12. Dividat aquas ab aquis, f. 1. n. 11. f. 15. n. 1. Seminentem secundum speciem suam, f. 2. n. 7. f. 15. n. 19. f. 37. n. 19. Luminare Martus, f. 15. n. 19. Dominamini piscibus maris, &c. f. 27. n. 30.
- CAP. II.** Formavit hominem de limo terre, f. 6. n. 18. Spiravitam vitæ, f. 19. n. 6. In faciem eius, f. 9. n. 19. Plantaverat autem Dominus Deus Paradysum, f. 6. n. 20. Fluvius quartus ipse est Eufrates, f. 20. n. 12. Possuit eum in Paradiso, f. 1. n. 9. Ut operaretur, ser. 15. n. 18. Tulit unam de costis eius, ser. 30. n. 23.
- CAP. III.** Serpens erat callidior, f. 13. n. 17. Cur precepit vobis Deus, f. 11. n. 9. Tullit de fructu illius, & comedit, f. 33. n. 6. Ubi est, f. 25. n. 11. Serpens decepit me, f. 14. n. 7. Quia fecisti hoc maledictus es, f. 39. n. 9. Supra pectus tuus gradieris, f. 14. n. 23. Terram comedes, f. 18. n. 14. Inimicitias ponam inter te, & mulierem, f. 10. n. 23. Conteret caput, f. 14. n. 11. Spinas, & tribulos germinavit tibi, f. 11. n. 7. In sudore vultus tui vesteris, f. 19. n. 7. Pulvis es, & in pulverem reverteris, f. 5. n. 2. Et summat etiam de ligno vitæ, f. 23. n. 11.
- CAP. IV.** Possedi hominem per Deum, f. 22. n. 12. Subter te erit appetitus tuus, f. 7. n. 5. Ubi est Abel frater tuus, f. 24. n. 11. f. 28. n. 20.
- CAP. VII.** Includit eum Dominus de foris, f. 12. n. 8. Diluvium quadragesima diebus, f. 6. n. 5. f. 16. n. 15. Elevarunt Arcam in sublimem, f. 14. n. 14.
- CAP. VIII.** Arca Noë, f. 10. n. 6. Egrediebatur, & non revertebatur, f. 21. n. 27.
- CAP. IX.** Noë dormiens, f. 22. n. 16. Quod cum vidisset Cham, num. 17. Incen-

- dentes retrorsum, ser. 11. num. 224
- CAP. X.** Nemrod, f. 13. n. 20.
- CAP. XI.** Factamus nobis Civitatem, & turrim, f. 31. n. 14.
- CAP. XII.** Benedicam tibi, &c. f. 17. n. 204
- CAP. XIII.** Irrigabatur sicut Paradysus Domini, f. 6. n. 25.
- CAP. XVI.** Ingredere ad ancillam meam, f. 21. n. 2. & facie Sarai Domine meo fugio, f. 14. n. 31.
- CAP. XVII.** Ambula coram me, & esto perfectus, f. 34. n. 11.
- CAP. XVIII.** Ne transcas seruum tuum, f. 1. n. 30. Quare risit Sara? f. 2. n. 16. f. 27. n. 4.
- CAP. XIX.** Pluit super Sodam sulphur, & ignem, f. 6. n. 24. f. 8. n. 10. Manfit in spelunca, f. 18. n. 19.
- CAP. XXI.** Ejice ancillam hanc, & filium eius, f. 14. n. 31. f. 18. n. 24. f. 9. n. 10. Convivium in die ablationis, ser. 38. n. 4.
- CAP. XXII.** Tolle filium tuum, quem diligis Isaac, f. 8. n. 11. f. 17. n. 20. f. 18. n. 24. f. 36. n. 16. Cumque ligasset Isaac, &c. f. 21. n. 22.
- CAP. XXV.** Maior serviet minori, f. 101 n. 14. f. 36. n. 10. Habitabat in Tabernaculis, f. 13. n. 7.
- CAP. XXVI.** Bethel, f. 8. n. 1.
- CAP. XXVII.** Vestibus saue valde bonis induit eum, f. 19. n. 8. Manus sunt Esau, f. 34. n. 16. f. 36. n. 6.
- CAP. XXVIII.** Vidit in somnis scalam stantem, f. 4. n. 17. Angelos ascendentes, f. 13. n. 5. f. 38. n. 24.
- CAP. XXIX.** Lia, & Rachel, f. 37. n. 8. Amovit lapidem, f. 38. n. 18.
- CAP. XXX.** Da mihi liberos alioquin moriar, f. 18. n. 3. Ut oves intuerentur virgæ, & parerent maculosa, f. 25. n. 10.
- CAP. XXXII.** Castra Dei sunt hæc, f. 13. n. 7. Lucubatur cum eo usque mane, f. 11. n. 5. f. 12. n. 12. Israel, f. 26. n. 7. f. 30. n. 25. Contra Deum fortis fuisti, ser. 6. n. 11.